



INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

Puerto Ayora, Santa Cruz, 22 de Marzo del 2013

Señores:
Accionistas de ISECANSA
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, y a los Estatutos de la Empresa, cumples en informar a ustedes sobre el desenvolvimiento de las actividades del negocio durante el ejercicio fiscal del 2012.

La **Compañía de Transporte Terrestre Turístico Islas Encantadas S.A. ISECANSA**, aplica las **NIIFs para Pymes** de acuerdo a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.Q.JCI.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, ordenando principalmente la implementación en aquellas compañías cuyos activos son inferiores a US\$4.000.000,00; sus ventas menores a US\$5.000.000 y que cuenten con menos de 200 empleados.

La **Compañía de Transporte Terrestre Turístico Islas Encantadas S.A. ISECANSA**, cumple con las tres condiciones para la aplicación de las NIIF para PYMES. Pertenece al tercer grupo para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, quienes tienen el año 2011 como año de transición

El efecto en los estados financieros reflejado en la Cuenta Resultados Acumulados por Aplicación por Primera vez las NIIF para PYMES, es de **US\$ 94,630.63**.

Para este año fiscal el ejercicio económico refleja una pérdida de **US\$ -34,409.82**, después de los ajustes NIIF correspondientes.

La **Compañía de Transporte Terrestre Turístico Islas Encantadas S.A. ISECANSA**, ha realizado sus declaraciones tributarias referentes al IVA, las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y en sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Ha cancelado todos los impuestos adicionales a: Gobierno Municipal de Santa Cruz, Benemérito Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Turismo, Cámara de Turismo.

Compañía de Transporte Terrestre Turístico
Islas Encantadas S.A. ISECANSA
RUC: 2091757780001 Expediente No. 1730



Agradezco a la atención prestada a la presente y esperamos que en el ejercicio económico presente mejoren las perspectivas del mercado del país. Se produzca la reactivación de todos los sectores económicos y así obtener mejores beneficios para la empresa y eso nos permita aumentar los beneficios para los Accionistas y Empleados.

Cordialmente.

C.C. 080172333-9
ROMERO GARCIA MARCELO
Representante Legal

Marcelo

Dirección: Barrio La Alborada, calles Islas Duncan S/N y Lobo Marino
Telf.: 593- 5-2524 940 - Cel. 08-522 8104 Puerto Ayora, Santa Cruz - Galápagos